



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión Informativa de **CONTRATACIÓN** y no pudiendo demorarse el conocimiento de los asuntos objeto de la convocatoria para la próxima sesión ordinaria, convoca una reunión **Extraordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 2 de AGOSTO 2024 a las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.

2.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 2654/24, aprobando el expediente de contratación del servicio de 20 azafatas/os con destino a la organización de la Feria Salamaq 2024. **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 24P.2.3.0012.**

3.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3845/24, aprobando el expediente de contratación de la obra de acondicionamiento de piscina en Calvarrasa de Abajo. **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 24F.1.1.0077.**

4.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3880/24, aprobando el expediente de contratación de 4 obras de infraestructuras (Grupo 10º). **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 24F.1.3.0094 a 24F.1.3.0097.**

5.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 3743/24, adjudicando el servicio de digitalización y difusión telemática de diversos actos de la Feria Salamaq 2024.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 30 de julio de 2024



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán